

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**16019** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

##### *Provincia de Madrid*

Agrupación de los Ayuntamientos de Villalbilla-Corpa-Valverde de Alcalá: Don José Castillo Díaz.

##### *Provincia de Orense*

Ayuntamiento de Chandreja de Queija: Don Jacinto Alvarez Adir.

##### *Provincia de Salamanca*

Ayuntamiento de Parada de Rubiales: Don Donaciano Martínez García.

##### *Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Navas de Oro: Don Teódulo Terradillos Martín.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles si residiesen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiesen efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles de las respectivas provincias dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su provincia para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 1 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

**16020** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local en el concurso convocado por Resoluciones de 3 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes) y 15 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 27) para la provisión de Secretarías de 5.ª clase.*

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

##### *Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de Almansa: Don Vicente García Villaverde.  
Ayuntamiento de Tobarra: Don Fernando Martínez López.  
Ayuntamiento de Yeste: Don Manuel Reyes Bayo.

##### *Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Almoradí: Don Manuel Julián Mora Guirao.  
Ayuntamiento de Aspe: Don Ildefonso García Carrasco.  
Ayuntamiento de Torreveija: Don Juan Migallón Rubert.

##### *Provincia de Almería*

Ayuntamiento de Adra: Don José Antonio Avilés Salinas.  
Ayuntamiento de Albox: Don Miguel Navarro Gámez.  
Ayuntamiento de Berja: Don José Antonio Reglero García.  
Ayuntamiento de Huércal-Overa: Don Pedro Lozano Blesa.  
Ayuntamiento de Vélez-Rubio: Don Rufino Blanco Ruiz de la Prada.

##### *Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Alburquerque: Don Jesús Gutiérrez Díaz.  
Ayuntamiento de Azuaga: Don Manuel Cimeno de Sande.  
Ayuntamiento de Cabeza de Buey: Don Rafael Martínez Navarro.

Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra: Don Benjamín Mateos Sastre.

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros: Don Agustín Sevillano Miguel.

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera: Don Diego Manzano Abad.

Ayuntamiento de Olivenza: Don Juan Bautista Narro Fernández.

Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara: Don Jaime Sáenz de Miera Ramos.

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros: Don Justino Corchero Cuoco.

Ayuntamiento de Zafra: Don Antonio Rey Martínez.

##### *Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Calviá: Don Joaquín García de Jalón Ramírez.

Ayuntamiento de San Antonio Abad: Don Isaac Puerta Quirós.

Ayuntamiento de Pollensa: Don Alfonso Aldea Marinero.

##### *Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Berga: Don Ignacio Casanovas-Permanyer Casas.

Ayuntamiento de Sitges: Don Rafael Gil Burgues.

Ayuntamiento de Torelló: Don Clemente León Pascuas.

##### *Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Trujillo: Don Francisco Javier Acedo Carrera.

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara: Don Manuel Nieves Domínguez.

##### *Provincia de Cádiz*

Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules: Don Juan Manuel Rodríguez de la Torre.

Ayuntamiento de Los Barrios: Don Horacio Espina Menéndez.

Ayuntamiento de Bornos: Don José Vallés Rebullida.

Ayuntamiento de Conil: Don Antonio Parda Rivas.

Ayuntamiento de Jimena de la Frontera: Don Manuel Larque Domínguez.

Ayuntamiento de Tarifa: Don Manuel Rodríguez Román.

Ayuntamiento de Ubrique: Don Mario Fustigueras Iznardo.

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera: Don Juan García Serano.

##### *Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Almazora: Don Pedro García Rabasa.

*Provincia de Ciudad Real*

Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava: Don Amalio Juan Moreno.  
 Ayuntamiento de Herencia: Don Juan José Corral García.  
 Ayuntamiento de La Solana: Don Rafael Martínez Barrios.  
 Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos: Don José Hermosilla López.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Bujalance: Don Rafael Casas Martínez.  
 Ayuntamiento de La Carlota: Don Antonio López López.  
 Ayuntamiento de Castro del Río: Doña María del Pilar Maldonado Muñoz.  
 Ayuntamiento de Fuente Obejuna: Don Gabriel Navas Sánchez.  
 Ayuntamiento de Fuente Palmera: Don Guillermo Bensusan del Río.  
 Ayuntamiento de Hinojosa del Duque: Don Francisco Cano López.  
 Ayuntamiento de Iznájar: Don Juan Miguel Alcázar López.  
 Ayuntamiento de Pozoblanco: Don Antonio Gil García.  
 Ayuntamiento de Rute: Don Rafael Flores Mora.  
 Ayuntamiento de Villanueva: Don Manuel Ferrer Padial.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Arzúa: Don Rodolfo Prado Martínez.  
 Ayuntamiento de La Baña: Don Elías Vázquez Puentes.  
 Ayuntamiento de Betanzos: Don Emilio Julio García Crespo.  
 Ayuntamiento de Cedeira: Don Rafael Hernández Cañizares.  
 Ayuntamiento de Coristanco: Don Aniceto González Menéndez.  
 Ayuntamiento de Mellid: Don José González González.  
 Ayuntamiento de Muros: Don Salvador Sesé Villa.  
 Ayuntamiento de Neda: Don Lisardo Rodríguez Romero.  
 Ayuntamiento de Ortigueira: Don Angel Rodríguez Riego.  
 Ayuntamiento de Outes: Don José María Caamaño Paredes.  
 Ayuntamiento de La Puebla del Caramiñal: Don Angel Martínez Miguélez.  
 Ayuntamiento de Puente-Ceso: Don Oscar Pérez Martínez.  
 Ayuntamiento de Puentedeume: Don Elisardo Sesé Hermida.  
 Ayuntamiento de Puerto del Son: Don Gumersindo Fernández Alfonso.  
 Ayuntamiento de Rianjo: Don Julio Carnero Gago.  
 Ayuntamiento de Vimianzo: Don Ignacio Casillas Muñoz.  
 Ayuntamiento de Zas: Don Carlos Sacristán Lozoya.

*Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de Blanes: Don Gregorio Pérez Simón.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Alhama de Granada: Don Rafael Ceres Frías.  
 Ayuntamiento de Huéscar: Don Miguel Rafael Poyatos Hidalgo.  
 Ayuntamiento de Iznalloz: Don Jaime Díaz Rodríguez.  
 Ayuntamiento de Montefrío: Don Antonio Puertas Puertas.  
 Ayuntamiento de Pinos Puente: Don Rafael Hernández Gijón.

*Provincia de Guipúzcoa*

Ayuntamiento de Elgóibar: Don Bernardo Carnicero Modrego.  
 Ayuntamiento de Tolosa: Don Manuel Horrillo Rico.  
 Ayuntamiento de Vergara: Don Amador Moral Ortiz.

*Provincia de Huelva*

Ayuntamiento de Bollullos: Don Antonio Carrión Pérez.  
 Ayuntamiento de Calañas: Don Juan Bautista Moltó Fontanillo.  
 Ayuntamiento de Cartaya: Don Juan Antonio Noales Riquelme.  
 Ayuntamiento de Cortegana: Don Inocencio S. Clavero García.  
 Ayuntamiento de Gibraleón: Don Manuel Batanero Romero.  
 Ayuntamiento de Minas de Riotinto: Don Paulino Antonio Castro García.  
 Ayuntamiento de Nerva: Don Ramón Picazos Marín.  
 Ayuntamiento de La Palma del Condado: Don Eloy José Romero Muñoz.  
 Ayuntamiento de Valverde del Camino: Don Emilio Perucha Herranz.

*Provincia de Huesca*

Ayuntamiento de Fraga: Don Enrique Vicente Cantaloba.  
 Ayuntamiento de Jaca: Don José María Sánchez García-Revilla.  
 Ayuntamiento de Monzón: Don Fernando J. Pitarch Gil.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de Arjona: Don Eduardo Higuéras Raya.  
 Ayuntamiento de La Carolina: Don Juan de Mata López Aguilera.  
 Ayuntamiento de Mancha Real: Don Pedro Hernández Torres.  
 Ayuntamiento de Marmolejo: Don Luis Sánchez López.  
 Ayuntamiento de Pozo Alcón: Don José Sanchis Llopis.  
 Ayuntamiento de Torre del Campo: Don Salvador Martín de Molina.

Ayuntamiento de Torredonjimeno: Don Remigio Aguayo Gámez.  
 Ayuntamiento de Torreperogil: Don Francisco Pedro García Peña.  
 Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo: Don Juan Antonio Piñar Moreno.

*Provincia de León*

Ayuntamiento de Fabero: Don Manuel Martínez Crespo.  
 Ayuntamiento de Pola de Gordón: Don Demetrio Nieto Gómez.

*Provincia de Logroño*

Ayuntamiento de Arnedo: Don Cipriano Jimeno Jodra.

*Provincia de Lugo*

Ayuntamiento de Fonsagrada: Don José Luis Alonso Turueño.  
 Ayuntamiento de Foz: Don Belarmino Calaza Ramudo.  
 Ayuntamiento de Sarria: Don Amando Losada Losada.  
 Ayuntamiento de Saviñao: Don Santiago Armesto Losada.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Colmenar Viejo: Don Faustino Alvarez Patallo.  
 Ayuntamiento de Parla: Don César Otero Villoria.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Archidona: Don Venancio Gutiérrez Colomina.  
 Ayuntamiento de Mijas: Don José Rosa Soler.  
 Ayuntamiento de Torrox: Don Domingo García Elena.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Abanilla: Don Antonio Ruiz Olivas.  
 Ayuntamiento de Abarán: Don Silverio Morcillo Corredor.  
 Ayuntamiento de Calasparra: Don Eduardo Velasco López-Cano.  
 Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz: Don Antonio Martínez López.  
 Ayuntamiento de Cehegín: Don José Alfonso Muñoz Ferreira.  
 Ayuntamiento de Fuente-Alamo: Don Andrés Nicasio Palacios Hernández.  
 Ayuntamiento de Moratalla: Don Juan García Moya.  
 Ayuntamiento de Puerto-Lumbreras: Don José Illueca Hidalgo.  
 Ayuntamiento de Torrepacheco: Don José Luis de Dios Rojo.  
 Ayuntamiento de Totana: Don Francisco Ortega Martín-Albo.  
 Ayuntamiento de La Unión: Don Felipe Fernández Camero.

*Provincia de Orense*

Ayuntamiento de Allariz: Don Manuel Vázquez Méndez.  
 Ayuntamiento de Carballino: Don Casimiro Eulogio Rodríguez Pérez.  
 Ayuntamiento de Celanova: Don Olivio Garrote de Castilla.  
 Ayuntamiento de Ginzo de Limia: Don Alfonso Marcos Martín.  
 Ayuntamiento de Nogueira de Ramuin: Don Victor Angel Calvo Sobrino.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Cangas de Onís: Doña María del Pilar Díaz Cordera.  
 Ayuntamiento de Cudillero: Don Juan Carlos Ortiz Velarde.  
 Ayuntamiento de Navia: Don Fernando Villaamil Artiach.  
 Ayuntamiento de Piloña: Don Maximiliano Calle Rivero.  
 Ayuntamiento de Salas: Don Cirilo José María Calvo Pérez.  
 Ayuntamiento de Tineo: Don Juan Angel Martín González.

*Provincia de Palencia*

Ayuntamiento de Guardo: Don Horacio Potes García.

*Provincia de Las Palmas*

Ayuntamiento de Argüimes: Don Juan José García del Arenal.  
 Ayuntamiento de Ingenio: Don Francisco Enriquez Fernández.  
 Ayuntamiento de Santa María de Guía: Don Enrique Ramón Maresca Sarompas.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Bueu: Don César Sánchez Alonso.  
 Ayuntamiento de Caldas de Reyes: Don José Angel Abraides Puértolas.  
 Ayuntamiento de Cambados: Don Francisco Santorun Insúa.  
 Ayuntamiento de La Cañiza: Don Alberto Freire Portas.  
 Ayuntamiento de Cuntis: Don Luis Torrado Vázquez.  
 Ayuntamiento de Forcarey: Don José Ureña Crespo.  
 Ayuntamiento de Gondomar: Don Juan González Domínguez.  
 Ayuntamiento de El Grove: Don José Fernández Souto.  
 Ayuntamiento de Moaña: Don Marcial Garcinuño Sáez.  
 Ayuntamiento de Porriño: Don Benigno García González.  
 Ayuntamiento de Punteareas: Don Luis Regal Pavón.

Ayuntamiento de Salvatierra de Miño: Don Ricardo Vázquez Cardeiro.

Ayuntamiento de Tomiño: Don Alfonso Alcalá Securin.  
Ayuntamiento de Villa de Cruces: Don José González Pérez.  
Ayuntamiento de Villanueva de Arosa: Doña Adelaida Otero Noucho.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane: Don Mariano Rodríguez Gutiérrez.

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma: Don Enrique Aznárez Martín.

*Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Cuéllar: Don Jesús Velázquez Rodríguez.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de La Algaba: Don Manuel Utrilla Paniagua.  
Ayuntamiento de El Arahal: Don José Joaquín Jadraque Sánchez.

Ayuntamiento de Cantillana: Don Clemente Rodríguez Morillo.

Ayuntamiento de Constantina: Don Francisco Cortés Marsilio.

Ayuntamiento de Coria del Río: Don Cándido Crespo Zambrano.

Ayuntamiento de Estepa: Don Rafael Jiménez Roldán.  
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía: Don Joaquín Garzón Rojo.

Ayuntamiento de Paradas: Don Antonio Berjano Leira.  
Ayuntamiento de Tocina: Don Tomás Ares Torres.

Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas: Don Ubaldo Rodríguez Curquejo.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Amposta: Don Emilio Domínguez García.

*Provincia de Teruel*

Ayuntamiento de Alcañiz: Don Julián Royo López.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Mora: Don Alfonso José Canabal Martín.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Silla: Don Ramón Guillermo Daza Martínez.

*Provincia de Valladolid*

Ayuntamiento de Medina del Campo: Don Felipe Gallego Alonso.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana: Don Francisco Peña Díaz.

Ayuntamiento de Arrigorriaga: Don Juan Bautista Huidobro Viñas.

Ayuntamiento de Ermúa: Don Antonio Altas Martorell.  
Ayuntamiento de Lejona: Don Carmelo Revuelta Rioja.

Ayuntamiento de Ondárroa: Don Luis Portillo Braceras.  
Ayuntamiento de San Salvador del Valle: Don Epifanio Sánchez de la Torre.

*Provincia de Zamora*

Ayuntamiento de Toro: Don Faustino Delgado Sánchez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos, como contra nombramiento, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 18 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

## MINISTERIO DEL AIRE

16021

REAL DECRETO 1979/1976, de 18 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, en situación de reserva al Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, grupo «B», don Fernando Plaza Barrio.

El Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, grupo «B», don Fernando Plaza Barrio, se halla en posesión de una Medalla Militar Individual, y por razón de edad, le corresponde el pase a la situación de retirado con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis.

De conformidad con el artículo doce, punto dos, de la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, en situación de reserva, con antigüedad del día diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis.

Dado en Palma de Mallorca a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,  
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

16022

ORDEN de 13 de agosto de 1976 por la que se nombran ciento sesenta y tres alumnos del Centro de Selección de la Academia General del Aire.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de fecha 14 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 45 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 25), por la que se convocaban 200 plazas en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, para atender las necesidades de Terientes del Arma de Aviación (Escala del Aire y Escala de Tropas y Servicios) y en el Cuerpo de Intendencia del Aire, quedan nombrados alumnos de dicho Centro los aspirantes que a continuación se relacionan:

1. Paisano Pérez Francés, Juan.
2. Paisano Martínez Sanz, Manuel Angel.
3. Paisano Guasch Llansana, Juan Buenaventura.
4. Paisano Sánchez Soler, José María.
5. Paisano Castillo Bretón, Pablo José.
6. Soldado Martínez Pérez, Alfonso.
7. Paisano Ramírez Ledesma, Manuel.
8. Paisano Seivane González, Juan Carlos.
9. Paisano Roca Poveda, Carlos.
10. Paisano Lambas Pérez, Fernando.
11. Paisano Alonso Sanz, Jesús.
12. Paisano Gómez Herranz, Fernando.
13. Paisano Otero Goyanes, José Alfonso.
14. Paisano Alameda García, Luis Miguel.
15. Paisano Fernández Sánchez, Francisco Javier.
16. Paisano Afonso Buch, Juan.
17. Paisano Gómez Lorente, Mateo Angel.
18. Paisano Zugasti Agüi, José Fernando.
19. Paisano Pastor Llord, Víctor Manuel.
20. Paisano Cembranos Diez, Jesús.
21. Paisano Gómez López de Medina, Carlos Enrique.
22. Paisano Martínez Rodríguez, José Isaac.
23. Paisano Portilla Hierro, Fernando de la.
24. Paisano Castro Tornero, Alfonso de.
25. Paisano Aguirre Redondo, José Carlos.
26. Paisano Macías Fresneda, José Manuel.
27. Paisano Arias González, Agustín.
28. Paisano Merino Rubio, Gregorio.
29. Paisano Roldán Tudela, Fernando.
30. Paisano González Souto, José María.
31. Paisano Chozas Ortiz, José Luis.
32. Paisano Pérez de Urbarri, Alfredo Javier.
33. Paisano Requena Martínez, Juan.
34. Paisano Río Nieto, Juan Ramón del.
35. Paisano Ranz Ayuso, Francisco Javier.
36. Paisano Muñoz Fernández, Pedro Antonio.
37. Paisano Orcajo Velasco, Angel Luis.
38. Paisano Garrido de la Parra, Ramón.
39. Paisano García Sánchez, Roberto.
40. Paisano Navarro Otero, José Luis.
41. Paisano Hernández Rodríguez, Julio.
42. Paisano Fernández de Córdoba Queipo de Llano, Alvaro.
43. Paisano Lumberras Fernández de Córdoba, Fernando.
44. Paisano Delibes Liniers, Ignacio.
45. Paisano Pascual Molina, Antonio.
46. Paisano Peña Blanco, Manuel.
47. Paisano García Viel, José.
48. Paisano Izquierdo Bengoa, Alfredo.
49. Paisano Plá Aragonés, Roberto.